

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20543** CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000729 /2013 y NIG n.º 10037 41 1 2013 0028314, se ha dictado en fecha 2 de febrero de 2015 Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor don José Carlos Rojo Sánchez y doña María Luisa Sánchez Botejara, con NIF n.º 44406634M,7428943N, respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Plasencia.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal.

Se ha designado, como Administración Concursal al Abogado don Celestino Sánchez-Oro Sánchez, con NIF n.º 11770266Q, con domicilio postal en calle San Pedro de Alcántara, n.º 7, 1.º, H, CP: 10001 - Cáceres, y dirección electrónica señalada [sanchezoro.ac@gmail.com](mailto:sanchezoro.ac@gmail.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 16 de junio de 2015.- El Secretario judicial,

ID: A150029500-1